405

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Decreto N. 8130

POR EL QUE SE DESIGNAN DELEGADOS OFICIALES DEL PARAGUAY ANTE LA IV JORNADA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA, A REALIZARSE EN SANTIAGO DE CHILE, EL 2 DE DICIEMBRE DE 1951.-

275

Asunción, 24 de noviembre de 1951.

VISTA: la nota S/Nº 437, de fecha 23 de los corrientes, del Ministerio de Salud Pública, en la que solicita la designación de los doctores Julio Manuel Morales, Luis Alberto Garcete y Oscar Gómez Núñez, como Delegados Oficiales del Paraguay a la IV Jornada de Obstetricia y Ginecología, a realizarse en la Ciudad de Santiago (Chile), y teniendo en cuenta la importancia de dicha reunión científica,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º.-Desígnanse a los doctores don Julio Manuel Morales, don Luis Alberto Garcete y don Oscar Gómez Núñez, en carácter de Delegados Oficiales del Paraguay ante la IV Jornada de Obstetricia y Ginecología, a realizarse en la Ciudad de Santiago de Chile, el 2 de Diciembre próximo, organizada por la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología.

Artículo 2º.-Concluida la referida Jornada, los Delegados designados elevarán a la Cancillería Nacional, informe de sus actuaciones y de las conclusiones y resultados de la mencionada Jornada.

Artículo 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.